Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 28/03/2023
Hora : 03:51 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO

Orden de Pago No.: 16602
L.: 124,754.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3903
Fecha de Emision: 28/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JOSE MANUEL MORENO JIMENEZ Id/RTN: 12111990000880
La Cantidad en Letras: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por prestación de servicios de instalación de 11 acometidas domiciliarias y construcción de 2 pozos de inspección en el barrio abajo del municipio de Lamani, pagándose en dos pagos siendo este el primer pago.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 04 004 000 001 47110 14-011-07	Mejoramiento del servicio del alcantarillado Sanitario	124,754.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-07	TRANSFERNCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SEGUN DECRETO PCM 024-2022	124,754.00
	Monto Total:	**124,754.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	124,754.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**124,754.00**

Firma y Sello de Presupuestaria

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI, COMAYAGUA JEFE DE PRESUPUESTO

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS TESORERIA

Recibido por: Jose Manuel Moreno
Identidad No.: 1211-1990-00038

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYlAaxvylOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION.

Nosotros, Nelly María Bonilla Velásquez, Alcalde Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, con DNI 0307-1991-00065, con domicilio en el municipio de Lamaní, Comayagua, en mi condición de representante legal, quien en lo sucesivo y para efectos de este **CONTRATO** se denominara **"LA CONTRATANTE"** y **JM INVERSIONES,** con Registro Tributario Nacional **12111990000880** representada por el gerente propietario **JOSÉ MANUEL MORENO JIMENEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero y de nacionalidad hondureña portador de **DNI 1211199000088**, domiciliado y residente en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán en lo adelante denominada **EL CONTRATISTA.**

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. Por el presente documento, **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio de Instalación de 11 acometidas domiciliarias y construcción de 2 pozos de inspección (**"SERVICIO"**).

El CONTRATO y sus Anexos, que forman parte integrante del mismo, establecen los lineamientos, estipulaciones, actividades, especificaciones, compromisos, plazos y demás elementos que conforman el alcance del **SERVICIO** que deberá realizar **EL CONTRATISTA**, así como las acciones que deberá llevar a cabo para su ejecución.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. La ejecución de los Trabajos previstos en la Cláusula 1 tendrán un plazo de 30 días contando del 45 de noviembre al 13 de enero de 2023.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS. El monto total estimado del presente CONTRATO asciende a la suma estimada de **L. 235,000.00 ochocientos doscientos treinta y cinco mil lempiras exactos** (en adelante el **"MONTO"**) el cual se abonará mediante la presentación de la respectiva factura.

El no cumplimiento de los SERVICIOS por causas imputables al **CONTRATISTA**, podrá, a solo criterio de **LA CONTRATANTE**, implicar multas o rescisión de este **CONTRATO**.

En caso de que la conclusión de los SERVICIOS se extienda más allá de la fecha prevista, por cualquier motivo previo y expresamente aceptado y aprobado por **LA CONTRATANTE** por escrito, queda desde ya establecido en el presente **CONTRATO** que la vigencia del presente Instrumento también será proporcionalmente extendida y, de ser necesario, ajustadas las partidas que hayan sido afectadas por esta extensión.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS C.A.

Scanned with CamScanner

EL CONTRATISTA no está autorizado a ejecutar trabajos, ni tendrá derecho a remuneración referente a los mismos, que estén fuera del objeto de este contrato, sin la autorización previa y expresa en documento escrito, emitido por **LA CONTRATANTE.**

LA CONTRATISTA declara que es conocedor de todas las características de los SERVICIOS, así como de las exigencias de **LA CONTRATANTE**, y que todas esas consideraciones y los gastos referentes a ellas están incluidos en el precio contractual.

CLAUSULA CUARTA GARANTIAS: Garantía de cumplimiento. El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos

CLAUSULA CUARTA: CRITERIOS DE PAGO. La forma de pagos se hará como descrito a continuación:

- Las cantidades a pagar serán los servicios efectivamente ejecutados en el sitio, liquidadas a los precios unitarios acordados, según lo dispuesto en el Anexo 1 - Planilla de Cantidades y Precios Unitarios.

Si ocurrieran eventos causantes de aplicación de multas contractuales al **CONTRATISTA,** o cuando haya alguna violación de las obligaciones contractuales **EL CONTRATISTA**, por razones imputables al mismo, y que hayan causado costos o perjuicios a **LA CONTRATANTE, LA CONTRATANTE** podrá hacer los descuentos debidos antes de la autorización para la emisión de la factura.

Los pagos serán efectuados a través de cheque o depósito bancario a nombre de **EL CONTRATISTA,** siendo para todos los fines, el comprobante del Banco considerado como prueba del pago. La ausencia de cualquier reclamación por parte de **EL CONTRATISTA** en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del depósito, deberá caracterizar la aceptación plena de **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE,** relativa al pago de los servicios, no pudiendo, en este caso, **EL CONTRATISTA,** reclamar cualquier reivindicación posterior.

CLAUSULA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. "EL CONTRATISTA" deberá mantener en reserva cualquier tipo de información al que **"LA CONTRATANTE"** le haya dado acceso, llámese información confidencial las siguientes: mapas, especificaciones técnicas, información económica o financiera y cualquier otra información sobre el Proyecto.

"EL CONTRATISTA" no podrá divulgar información confidencial a terceros sin el previo permiso de **"LA CONTRATANTE".**

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS C.A.

Scanned with CamScanner

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación sobre temas vinculados con **"LA CONTRATANTE"** o al proyecto sin contar con la autorización expresa de **"LA CONTRATANTE".**

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACION DE CONTRATO. LA CONTRATANTE se reserva el derecho de modificar, variar agregar o disminuir actividades de la obra, cuando a si convenga a los intereses del municipio.

CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. "EL CONTRATISTA" será el único responsable por el pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal y de la seguridad del mismo en la obra; que efectúe la ejecución del proyecto. A sí mismo **"EL CONTRATISTA"** libera de cualquier otra responsabilidad a **"LA CONTRATANTE"** durante la ejecución del proyecto.

CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA será responsable de cumplir a cabalidad con el trabajo para el que se le ha contratado, del suministro de mano de obra, así como cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y movilización de sus empleados. En cuanto a la maquinaria será responsable del suministro de combustible, mantenimiento y vigilancia de la misma.

CLAUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. La suspensión de este contrato podrá ser hecha por **LA CONTRATANTE**, a su exclusivo criterio, a través de un aviso previo, sin que otorgue a **EL CONTRATISTA** cualquier derecho a indemnización, a cualquier título, excepto la remuneración por los servicios ya ejecutados.

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que pueden surgir de este **CONTRATO** y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al afuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **"LA CONTRATANTE".**

HECHO Y FIRMADO de buena fe, en el municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, República de Honduras a los veinte (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS, C.A.

Nelly María Bonilla Velásquez

Alcaldesa Municipal

JM INVERSIONES

José Manuel Moreno

Contratista

Scanned with CamScanner

ANEXO 1

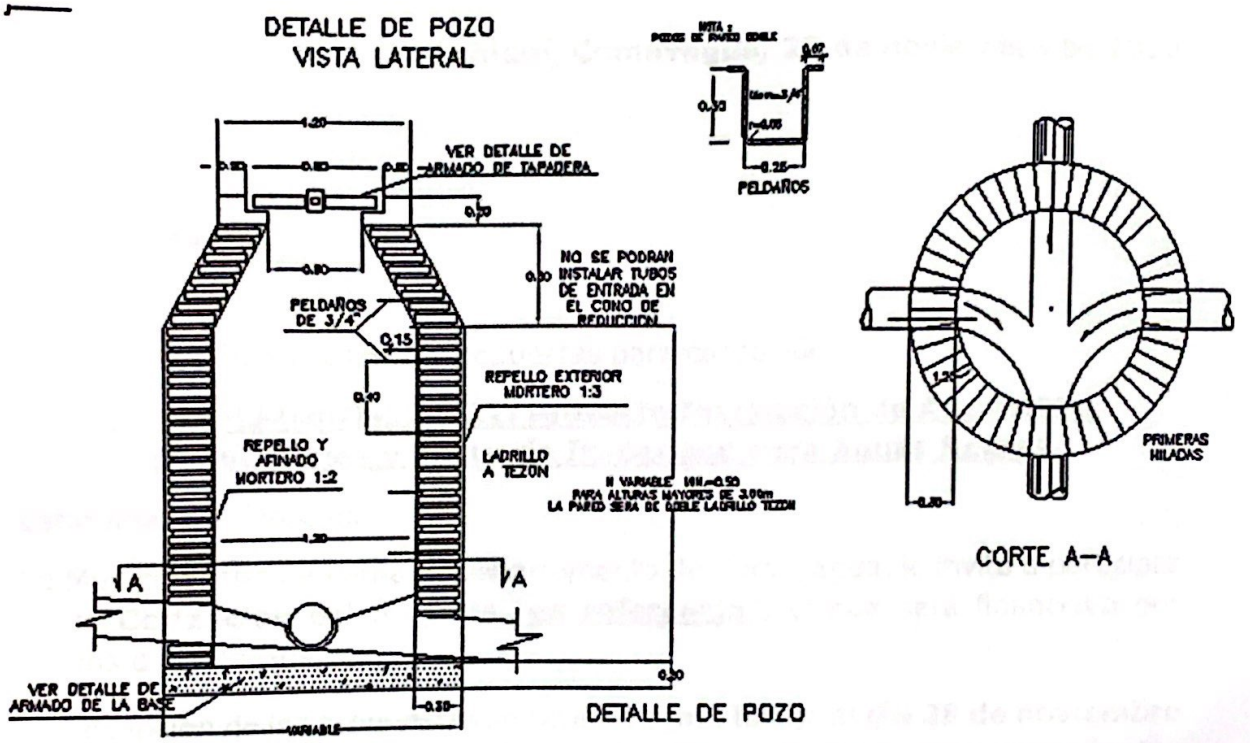

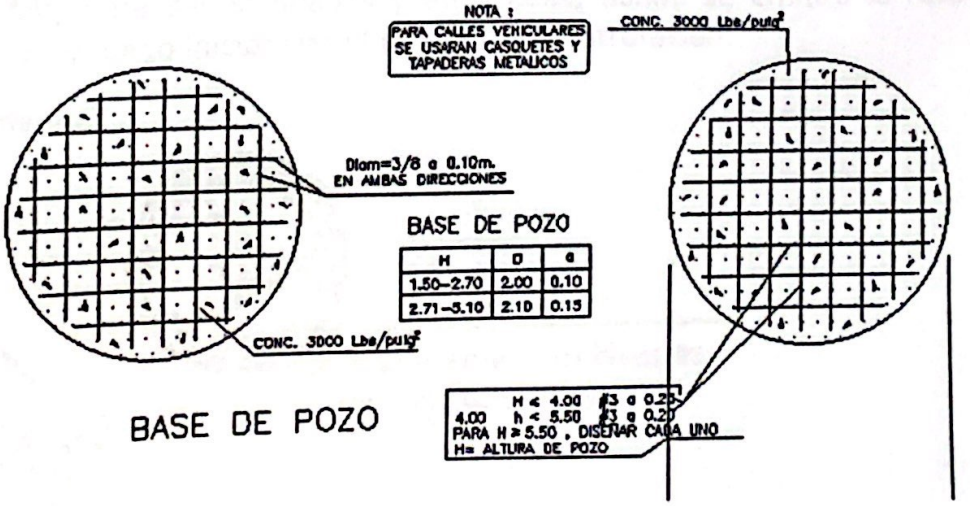

H	D	a
1.50–2.70	2.00	0.10
2.71–3.10	2.10	0.15

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua

INVITACION A COTIZAR

Lamaní, Comayagua, 22 de noviembre de 2022

Señores:

JM Inversiones

Su Oficina.

REF: Invitación a presentar propuestas para cotización.

COT11-LAMANI-122022: Proyecto Instalación de Acometidas Domiciliarias y Pozos de Inspección para Aguas Negras.

Estimada Ing. Moreno.

La Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua, le invita a participar en la **Cotización** del proyecto: **en referencia"**, el que será financiado por fondos de municipales.

La Recepción de las propuestas se recibirá a más tardar **el día 28 de noviembre del 2022, en la oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos, a las 10:00 AM,** para ser evaluadas y analizadas, donde se emitirá la respectiva aprobación y luego iniciar con el proceso de contratación.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS C.A.

Nelly María Bonilla Velásquez
Alcalde Municipal.

JM INVERSIONES

OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROYECTOS.
Dirección: Bo. El centro, Frente al parque Central, Lamaní, Comayagua, Honduras.
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com

Scanned with CamScanner

JM Inversiones

SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

COL. MIRAFLORES SUR, FRENTE A HOSPITAL SAN ROQUE, TEGUCIGALPA, F.M.
CEL: +504 9489-3701, +504 9858-9707
RTN:12111990000880

2023-01-14

NFORMACION DEL CLIENTE

Alcaldia Municipal De Lamani
Lamani
Comayagua
Telf:

Descripcion del Proyecto: Diseño, construcción e instalación de dos Manholes en el municipio de Lamani, Comayagua, por medio de la perforación de dos pozos, el cual contará con una profundidad diferente para cada uno y la separación entre ellos es de 91 mts.

DESCRIPCION	TOTAL
ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS	L35,000.00
PERFORACION CON MAQUINARIA	L24,000.00
RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	L4,320.00
INSTALACION DE TUBERIAS	L20,000.00
HIERRO	L14,400.00
ARENA	L4,800.00
LADRILLOS	L4,800.00
CEMENTO	L4,200.00
ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO Y LIMPIEZA	L5,980.00
MANO DE OBRA	L100,000.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L17,500.00
	L0.00
	L0.00
	L0.00
	L0.00
	L235,000.00

JM INVERSIONES
JÓSE MANUEL MORENO

OTROS COMENTARIOS

Cualquier consulta, favor llamar a los numeros proporcionados, o comunicarse al correo electronico Jminversionesobrasciviles@gmail.com

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua

INVITACION A COTIZAR

Lamaní, Comayagua, 22 de noviembre de 2022

Señores:

Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores S.A. de C.V. (SEINCO)

Su Oficina.

REF: Invitación a presentar propuestas para cotización.

COT11-LAMANI-122022: Proyecto Instalación de Acometidas Domiciliarias y Pozos de Inspección para Aguas Negras.

Estimados Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores S.A. de C.V.

La Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua, les invita a participar en la **Cotización** del proyecto: **en referencia"**, el que será financiado por fondos de municipales.

La Recepción de las propuestas se recibirá a más tardar **el día 28 de noviembre del 2022, en la oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos, a las 10:00 AM,** para ser evaluadas y analizadas, donde se emitirá la respectiva aprobación y luego iniciar con el proceso de contratación.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDESA
LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS, C.A.

Nelly María Bonilla Velásquez
Alcalde Municipal.

SEINCO
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y CONSULTORES S.A. DE C.V.

OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROYECTOS.
Dirección: Bo. El centro, Frente al parque Central, Lamaní, Comayagua, Honduras.
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com

Scanned with CamScanner

COTIZACIÓN

FECHA: 11/1/2023

Provedor de Servicios	Cliente
SEINCO **Servicios especializados de Ingeniería y consultores S.A. de V.C.** Barrio Concepción, 12 y 13 avenida, Local 9 plaza Inmaculada Tegucigalpa, F. M. Tel: (504)22655886 ingenieriaseinco@hotmail.com	Alcaldia Municipal de Lamaní **Alcaldia Municipal de Lamaní** Lamaní Comayagua Tel: Email:

Descripcion del Proyecto: Diseño, construcción e instalación de dos Manholes en el municipio de Lamani, Comayagua, por medio de la perforación de dos pozos, el cual contará con una profundidad diferente para cada uno y la separación entre ellos es de 91 mts.

N°	Descripcion	TOTAL
1	Estudios, diseños y planos	L38,000.00
	Perforación con maquinaria	L22,000.00
	Relleno y compactado con material de sitio	L5,600.00
	Instalación de tuberias	L19,500.00
	Hierro	L16,400.00
	Arena	L5,300.00
	Ladrillos	L5,900.00
	Cemento	L4,900.00
	Acarreo de material de desperdicio y limpieza	L6,780.00
	Mano de obra	L125,000.00
	Gastos de Funcionamiento	L18,300.00
		L0.00
		L0.00
		L267,680.00

¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS!

Sello/ Firma:

VANGEL LIZZETT FUNES AVILA
GERENTE GENERAL

SEINCO
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y CONSULTORES S.A. DE C.V.

La información anterior no es una factura y solo una estimación de los servicios descritos anteriormente. Esta estimación no es contractual.
La cotización se realizó por cantidad de horas

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua

INVITACION A COTIZAR

Lamaní, Comayagua, 22 de noviembre de 2022

Señores:

Construcciones y Supervisiones de Obras Civiles S de R.L.

Su Oficina.

REF: Invitación a presentar propuestas para cotización.

COT11-LAMANI-122022: Proyecto Instalación de Acometidas Domiciliarias y Pozos de Inspección para Aguas Negras.

Estimados **Construcciones y Supervisiones de Obras Civiles S de R.L.**

La Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua, le invita a participar en la **Cotización** del proyecto: **en referencia"**, el que será financiado por fondos de municipales.

La Recepción de las propuestas se recibirá a más tardar **el día 28 de noviembre del 2022, en la oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos, a las 10:00 AM,** para ser evaluadas y analizadas, donde se emitirá la respectiva aprobación y luego iniciar con el proceso de contratación.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS

Nelly María Bonilla Velásquez
Alcalde Municipal.

CONSOC

OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROYECTOS.
Dirección: Bo. El centro, Frente al parque Central, Lamaní, Comayagua, Honduras.
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com

Scanned with CamScanner

CONSOC

Cotizacion

Construcciones y supervesiones de obras civiles S. de R.L.

12/1/2023

Tegucigalpa, F.M.
Ciudad

Cotizacion para:
Alcaldia Municipal de Lamani
Alcaldia Municipal de Lamani
Lamani
Comayagua
Telefono

Comentarios o Instrucciones especiales: Diseño, construcción e instalación de dos Manholes en el municipio de Lamani, Comayagua, por medio de la perforación de dos pozos, el cual contará con una profundidad diferente para cada uno y la separación entre ellos es de 91 mts.

	DESCRIPTION	TOTAL
	ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS	L40,000.00
	PERFORACION CON MAQUINARIA	L27,000.00
	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	L3,800.00
	INSTALACION DE TUBERIAS	L26,000.00
	HIERRO	L17,500.00
	ARENA	L6,000.00
	LADRILLOS	L5,700.00
	CEMENTO	L3,900.00
	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO Y LIMPIEZA	L7,650.00
	MANO DE OBRA	L120,000.00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L21,000.00
		L278,550.00

JOSE NAHUM RIVERA BARDALES
GERENTE GENERAL

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta cotización, nombre de contacto, número de teléfono, correo electrónico

¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS!

Scanned with CamScanner

Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 28/03/2023
Hora : 03:42 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16601
L.: 3,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3902
Fecha de Emision: 28/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: GERMAN HIDELL SANTOS BONILLA Id/RTN: 03071970000844
La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por la prestación de servicios de discomóvil para animar el lanzamiento de la Red Solidaria el día 15 de Marzo del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,000.00
	Monto Total:	**3,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**3,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

ALCALDIA MUNICIPAL JEFE DE PRESUPUESTO LAMANI, COMAYAGUA

Firma y Sello de Tesoreria

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: German Hidell Santos
Identidad No.: 03071970000844

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0oIqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DISCOMÓVIL

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ,** mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para celebrar este tipo de actos y **GERMAN HIDELL SANTOS BONILLA**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad 0307-1970-00084.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato la prestación de servicios. A) El arrendado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní. B) El arrendante y el arrendado, cuya individualización surge del presente contrato de Arrendamiento de Discomóvil de Sonido Paraíso Estéreo. La cual tendrá una duración de 7 horas el día 15 de marzo de 8:00am a 03:00pm.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato será de tres mil lempiras exactos, **(3,000 L.)** más el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un día. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: El ARRENDANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El ARRENDANTE. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los quince días del mes de marzo del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua. -

ALCALDIA MUNICIPAL - LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS - ALCALDESA

NELLY MARIA BONILLA

German Idel Santos

GERMAN HIDELL SANTOS BONILLA

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

SOLICITUD

Ing. Carlos Alvarado

Tesorero Municipal

Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago al Sr. **GERMAN HIDELL SANTOS BONILLA**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad **0307-1970-00084,** por concepto de prestación de servicio de discomóvil el día 15 de marzo de 2023.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,

Jefe de ODC y Proyectos
Flor de María Pocasangre

Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla

Firma Tesorero
Carlos Alvarado

Scanned with CamScanner

Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 28/03/2023
Hora : 02:48 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16598
L.: 11,360.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3899
Fecha de Emision: 28/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: MARIA ALEJANDRA SORTO BARAHONA Id/RTN: 0307199000085
La Cantidad en Letras: ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por la compra de alimentación para brindar a los jóvenes de la UNAH quienes estarán realizando el fortalecimiento catastral en el Municipio de Lamani los días 24 y 25 de Marzo del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 001 000 001 42120 11-001-01	ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	11,360.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,360.00
	Monto Total:	**11,360.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	11,360.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**11,360.00**

Firma y Sello de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI, COMAYAGUA JEFE DE PRESUPUESTO

Firma y Sello de Tesoreria

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Maria Alejandra Sorto Barahona
Identidad No.: 0307-1990-00085

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0oIqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajo, **ALEJANDRA SORTO BARAHONA** Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní, Comayagua, con numero de identidad **0307-1990-00085**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el suministro de bebidas (refrescos, agua en bolsa y bote. A) El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de **(11,360 Lps.)** once mil trecientos sesenta lempiras exactos, Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un día. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: El CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 28 días del mes de marzo del año 2023 en el Municipio de Lamani Departamento de Comayagua.

NELLY MARIA BONILLA | **ALEJANDRA SORTO BARAHONA**

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

SOLICITUD

Ing. Carlos Alvarado

Tesorero Municipal

Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a maría **Alejandra Sorto Barahona** con número de identidad **0307-1990-00085**, por concepto de la compra de 58 Almuerzos, 22 Cenas y 22 Desayunos para alumnos de la UNAH de la clase de arquitectura, que estarán realizando el fortalecimiento catastral en nuestro municipio los días 24 y 25 de marzo de 2023.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente:

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI COMAYAGUA HONDURAS.

Jefe de ODC y Proyectos
Flor de María Pocasangre

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI COMAYAGUA HONDURAS C.A.

Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA LAMANI COMAYAGUA HONDURAS.

Firma Tesorero
Carlos Alvarado

Scanned with CamScanner

Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAM

Emisión: 28/03/2023
Hora : 10:32 a.m.
USUARIO: JENNY.MOREN

Orden de Pago No.: 16596

L.: 8,625.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3897

Fecha de Emision: 28/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JORGE RAFAEL VALLADARES MARTINEZ Id/RTN: 12011987004100

La Cantidad en Letras: OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por alquiler de bus para el traslado de los jóvenes de la UNAH desde la ciudad de Tegucigalpa hasta el Municipio de Lamani quienes realizaran un levantamiento urbanístico en el municipio los días 24 y 25 de Marzo del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 001 000 001 42120 11-001-01	ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	8,625.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,625.00
	Monto Total:	**8,625.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,625.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**8,625.00**

Firma y Sello de Presupuestario

JEFE DE PRESUPUESTO

Firma y Sello de Tesorera

TESORERIA

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Por Jose Marvel Rivera Bustillo.

Identidad No.: 0314-2001-00451

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYlAaxvylOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqlx7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ,** mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajo, **JORGE RAFAEL VALLADARES MARTINEZ** Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de La Villa de San Antonio, Comayagua, con numero de identidad **1201-1987-00410**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el suministro de prestación de servicio de transporte A) El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de **(8,625 Lps.)** ocho mil seiscientos veinte y cinco lempiras exactos. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un día. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: El CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 28 días del mes de marzo del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDESA
NELLY MARIA BONILLA

Jorge Valladares
JORGE RAFAEL VALLADARES MARTINEZ

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

SOLICITUD

Ing. Carlos Alvarado

Tesorero Municipal

Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que este desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a **Jorge Rafael Valladares Martínez** con numero de identidad **1201-1987-00410** por concepto de alquiler de un bus para ir a recoger el día viernes 24 de marzo del 2023 y a dejar el sábado 25 de marzo de 2023, a 25 estudiantes de la carrera de Arquitectura de UNAH-CU, quienes realizaran un levantamiento urbanístico en el municipio.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuncia.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL O.D.C. PROYECTOS LAMANI, COMAYAGUA, HONDURAS.

Jefe de ODC y Proyectos

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS C.A.

Firma y sello de Autorización

Alcaldesa

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS.

Tesorero Municipal

Scanned with CamScanner

Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 28/03/2023
Hora : 10:04 a.m.
USUARIO: JENNY.MORENO

Orden de Pago No.: 16595
L.: 17,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3896
Fecha de Emision: 28/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: MARCIO GARCIA GARCIA Id/RTN: 0307196200084
La Cantidad en Letras: DIECISIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por la compra de alimentación para brindar a equipo de trabajo de la Alcaldía de Lamani y para personas que colaboran en cuanto distribución y entrega de las ayudas a raíz lanzamiento de la red solidaria el día 15 de Marzo de 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	17,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	17,000.00
	Monto Total:	**17,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	17,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**17,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI COMAYAGUA JEFE DE PRESUPUESTO

Firma y Sello de Tesoreria

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI COMAYAGUA HONDURAS TESORERIA

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Marcio Garcia Garcia
Identidad No.: 0307-1962-00084

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyuIMJN0oIqIx7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqle0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **Marcio Garcia Garcia** mayor de edad, con número de identidad, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad **0307-1962-00084**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el suministro de alimentación la realización de 170 platos de estofado. A) El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de (L. 17,000) Diecisiete mil lempiras exactos, los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un día. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: El CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 13 días del mes de marzo del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

MARCIO GARCIA GARCIA

NELLY MARIA BONILLA

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

SOLICITUD

Ing. Carlos Alvarado

Tesorero Municipal

Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago al Sr. **MARCIO GARCIA GARCIA** mayor de edad con numero de identidad **0307-1962-00084**, por concepto de alimentación el día 15 de marzo de 2023, en el evento de la red solidaria, el cual corresponde a 170 platos de comida por el valor de 100 lps. Siendo un total de Diecisiete mil lempiras exactos (17,000).

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL PROYECTOS COMAYAGUA HONDURAS

Jefe de ODC y Proyectos
Flor de María Portasanto

Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA COMAYAGUA HONDURAS

Firma Tesorero
Carlos Alvarado

Scanned with CamScanner

Sistema de Administración Municipal Integrado

Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 27/03/2023
Hora : 05:11 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16593
L.: 565,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3894
Fecha de Emision: 27/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JOSE MANUEL MORENO JIMENEZ Id/RTN: 12111990000880
La Cantidad en Letras: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por concepto de servicio de mejoramiento de 3.4 km de tramo carretero, con un ancho de calle promedio de 4.8 km que comprende balastado desde las Mesetas hasta Ojo de Agua. el trabajo de mejoramiento del tramo carretero se realizara con tractor D6-R, excavadora,cargadora,retroexcavadora,motoniveladora,volqueta,tanque y vibro compactador.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 04 001 001 000 23400 14-011-07	Reparación de tramos carreteros de Aldea Las Mesetas	565,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-07	TRANSFERNCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SEGUN DECRETO PCM 024-2022	565,000.00
	Monto Total:	565,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	565,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	565,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI COMAYAGUA JEFE DE PRESUPUESTO

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA LAMANI COMAYAGUA HONDURAS

Recibido por: Jose Manuel Moreno
Identidad No.: 12-1990-00088

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvylOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0elqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO DESDE LAS MESETAS.

Nosotros, Nelly María Bonilla Velásquez, Alcalde Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, con DNI 0307-1991-00065, con domicilio en el municipio de Lamaní, Comayagua, en mi condición de representante legal, quien en lo sucesivo y para efectos de este **CONTRATO** se denominara **"LA CONTRATANTE"** y **JM INVERSIONES,** con Registro Tributario Nacional **12111990000880** representada por el gerente propietario **JOSÉ MANUEL MORENO JIMENEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero y de nacionalidad hondureña portador de **DNI 1211199000088**, domiciliado y residente en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán en lo adelante denominada **EL CONTRATISTA.**

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. Por el presente documento, **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio de Mejoramiento de 3.4 km de tramo carretero, con un ancho de calle promedio de 4.8m que comprende balastado desde Las Mesetas hasta Ojo de Agua (**"SERVICIO"**). El trabajo de mejoramiento del tramo carretero se realizará con tractor D6-R, excavadora, cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, volqueta, tanque y vibro compactador.

El CONTRATO y sus Anexos, que forman parte integrante del mismo, establecen los lineamientos, estipulaciones, actividades, especificaciones, compromisos, plazos y demás elementos que conforman el alcance del **SERVICIO** que deberá realizar **EL CONTRATISTA**, así como las acciones que deberá llevar a cabo para su ejecución.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. La ejecución de los Trabajos previstos en la Cláusula 1 tendrán un plazo de 25 días contando del 25 de octubre al 18 de noviembre de 2022.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS. El monto total estimado del presente CONTRATO asciende a la suma estimada de **L. 895,000.00 ochocientos noventa y cinco mil lempiras exactos** (en adelante el **"MONTO"**) el cual se abonará mediante la presentación de la respectiva factura.

El no cumplimiento de los SERVICIOS por causas imputables al **CONTRATISTA**, podrá, a solo criterio de **LA CONTRATANTE**, implicar multas o rescisión de este **CONTRATO**.

En caso de que la conclusión de los SERVICIOS se extienda más allá de la fecha prevista, por cualquier motivo previo y expresamente aceptado y aprobado por **LA CONTRATANTE** por escrito, queda desde ya establecido en el presente **CONTRATO** que la vigencia del presente instrumento también será proporcionalmente extendida y, de ser necesario, ajustadas las partidas que hayan sido afectadas por esta extensión.

Scanned with CamScanner

EL CONTRATISTA no está autorizado a ejecutar trabajos, ni tendrá derecho a remuneración referente a los mismos, que estén fuera del objeto de este contrato, sin la autorización previa y expresa en documento escrito, emitido por **LA CONTRATANTE.**

LA CONTRATISTA declara que es conocedor de todas las características de los SERVICIOS, así como de las exigencias de **LA CONTRATANTE,** y que todas esas consideraciones y los gastos referentes a ellas están incluidos en el precio contractual.

CLAUSULA CUARTA GARANTIAS: Garantía de cumplimiento. El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos

CLAUSULA CUARTA: CRITERIOS DE PAGO. La forma de pagos se hará como descrito a continuación:

- Las cantidades a pagar serán los servicios efectivamente ejecutados en el sitio, liquidadas a los precios unitarios acordados, según lo dispuesto en el Anexo 1 - Planilla de Cantidades y Precios Unitarios.

Si ocurrieran eventos causantes de aplicación de multas contractuales al **CONTRATISTA,** o cuando haya alguna violación de las obligaciones contractuales **EL CONTRATISTA,** por razones imputables al mismo, y que hayan causado costos o perjuicios a **LA CONTRATANTE, LA CONTRATANTE** podrá hacer los descuentos debidos antes de la autorización para la emisión de la factura.

Los pagos serán efectuados a través de cheque o depósito bancario a nombre de **EL CONTRATISTA,** siendo para todos los fines, el comprobante del Banco considerado como prueba del pago. La ausencia de cualquier reclamación por parte de **EL CONTRATISTA** en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del depósito, deberá caracterizar la aceptación plena de **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE,** relativa al pago de los servicios, no pudiendo, en este caso, **EL CONTRATISTA,** reclamar cualquier reivindicación posterior.

CLAUSULA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. "EL CONTRATISTA" deberá mantener en reserva cualquier tipo de información al que **"LA CONTRATANTE"** le haya dado acceso, llámese información confidencial las siguientes: mapas, especificaciones técnicas, información económica o financiera y cualquier otra información sobre el Proyecto.

"EL CONTRATISTA" no podrá divulgar información confidencial a terceros sin el previo permiso de **"LA CONTRATANTE".**

Scanned with CamScanner

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación sobre temas vinculados con **"LA CONTRATANTE"** o al proyecto sin contar con la autorización expresa de **"LA CONTRATANTE"**.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACION DE CONTRATO. LA CONTRATANTE se reserva el derecho de modificar, variar agregar o disminuir actividades de la obra, cuando a si convenga a los intereses del municipio.

CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. "EL CONTRATISTA" será el único responsable por el pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal y de la seguridad del mismo en la obra; que efectúe la ejecución del proyecto. A sí mismo **"EL CONTRATISTA"** libera de cualquier otra responsabilidad a **"LA CONTRATANTE"** durante la ejecución del proyecto.

CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA será responsable de cumplir a cabalidad con el trabajo para el que se le ha contratado, del suministro de mano de obra, así como cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y movilización de sus empleados. En cuanto a la maquinaria será responsable del suministro de combustible, mantenimiento y vigilancia de la misma.

CLAUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. La suspensión de este contrato podrá ser hecha por **LA CONTRATANTE**, a su exclusivo criterio, a través de un aviso previo, sin que otorgue a **EL CONTRATISTA** cualquier derecho a indemnización, a cualquier título, excepto la remuneración por los servicios ya ejecutados.

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que pueden surgir de este **CONTRATO** y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al afuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **"LA CONTRATANTE"**.

HECHO Y FIRMADO de buena fe, en el municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, República de Honduras a los veinte (23) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI COMAYAGUA HONDURAS C.A. ALCALDESA

Nelly María Bonilla Velásquez

Alcaldesa Municipal

JM INVERSIONES

José Manuel Moreno

Contratista

Scanned with CamScanner

Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 29/03/2023
Hora : 03:02 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16607
L.: 3,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3908
Fecha de Emision: 29/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: HECTOR LOPEZ LOPEZ Id/RTN: 0307197700020
La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por concepto de Reparación y cambio de tubería del sistema de aguas grises del kiosko del parque central de Lamani, trabajando una semana completa, así mismo realizo la construcción de 2 cajas de metal para las válvulas del sistema de agua potable.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
17 01 004 000 001 47210 15-013-01	Mejoramiento del servicio del alcantarillado Sanitario	1,500.00
17 01 001 000 001 47210 15-013-01	Mejoramiento del sistema de Agua Potable,casco urbano	1,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	3,000.00
	Monto Total:	**3,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**3,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

ALCALDIA MUNICIPAL JEFE DE PRESUPUESTO LAMANI, COMAYAGUA

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA LAMANI, COMAYAGUA

Recibido por: Hector López
Identidad No.:

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYlAaxvylOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3l5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqlx7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqle0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

SOLICITUD

Lamaní, Comayagua 29 de marzo de 2023

Ing. Carlos Alvarado

Tesorero Municipal

Su Oficina

Reciba un cordial y afectuoso saludos, al mismo tiempo a la espera de que se encuentre desarrollando sus funciones con éxito.

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar pago al Sr. Héctor López López con numero de identidad 0307-1977-00020 por concepto de trabajos varios de albañilería con un monto de 3,428.57 Lps. (tres mil cuatrocientos veintiocho lempiras con 57/100) en el casco urbano.

Sin mas que agregar me despido.

Atentamente:

ALCALDIA MUNICIPAL O.D.C. PROYECTOS COMAYAGUA, HONDURAS.

Flor Pocasangre
Jefe de ODC y Proyectos

Firma y sello de Autorización
Alcalde Municipal

Carlos Enrique Alvarado
Tesorero Municipal

OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROYECTOS.
Dirección: Bo. El centro, Frente al parque Central, Lamaní, Comayagua, Honduras.
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LAMANI

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

TEL. 2777-20-02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Quimica, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamani, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para celebrar este tipo de actos y **HECTOR LOPEZ LOPEZ**, Mayor de edad, hondureñO, con domicilio en Lamaní, Departamento de Comayagua, con numero de identidad 0307-1977-00020.

PRIMERA. OBJETO: Es materia del presente contrato la prestación de servicios, el contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamani. Para: a) Realizar el trabajo a) Demolición de pared donde se encontraba el contador, b) reparación y cambio de tubería del sistema de aguas grises del kiosco del parque, c) construcción de 2 cajas de metal para las válvulas del sistema de agua potable. El trabajo tendrá una duración de 5 días.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato será de tres mil cuatrocientos veintiocho lempiras con 57/100, (3,428.57 L.) que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagaran una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO.-TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO.- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los veintidós días del mes de marzo del año 2023 en el Municipio de Lamani Departamento de Comayagua.-

Hector López

NELLY MARIA BONILLA

ALCALDE MUNICIPAL

HECTOR LOPEZ LOPEZ

CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 24/03/2023
Hora : 05:10 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO

Orden de Pago No.: 16572
L.: 10,550.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3882
Fecha de Emision: 24/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: CARLOS ALBERTO ROMERO MELGAR Id/RTN: 0319198100329
La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por la compra de refrescos y agua para entregar a personas que asistieron al lanzamiento de la entrega de trasferencias monetarias condicionadas a pobladores que salieron beneficiados del municipio de Lamani el día 15 de Marzo del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 41130 11-001-01	Tierras, Predios y Solares	10,550.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,550.00
	Monto Total:	**10,550.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	10,550.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**10,550.00**

Firma y Sello de Presupuestario

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI COMAYAGUA JEFE DE PRESUPUESTO

Firma y Sello de Tesoreria

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA LAMANI COMAYAGUA HONDURAS

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyuIMJN0oIqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ,** mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajo ,CARLOS ALBERTO ROMERO MELGAR Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de La Villa de San Antonio, Comayagua, con numero de identidad 0319-1981-00329.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el suministro de bebidas (refrescos, agua en bolsa y bote. A) El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de **(12,057.15 Lps.)** doce mil cincuenta y siete lempiras con quince centavos que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor, Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un día. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: El CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 16 días del mes de marzo del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA HONDURAS

NELLY MARIA BONILLA

CARLOS ALBERTO ROMERO MELGAR

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

SOLICITUD

Ing. Carlos Alvarado

Tesorero Municipal

Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a **Carlos Alberto Romero Melgar** mayor de edad con numero de identidad **0319-1981-00329**, por concepto de la compra de 85 cajas de refrescos, 130 fardos de agua y 4 paquetes de agua, para ser entregados el día 15 de marzo de 2023 en la entrega de la Transferencia Monetaria Condicionada a pobladores beneficiados del municipio.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,

Jefe de ODC y Proyectos C.
Flor de María Pocasangre

Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla

Firma Tesorero
Carlos Alvarado

Scanned with CamScanner